

## República Dominicana Ministerio de Hacienda Unidad de Análisis Financiero

## "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria."

UOCC-021-2020

## ACTA SIMPLE DE APERTURA

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF), institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso de la Adquisición de Suministro de Oficina, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente UAF-DAF-CM-2020-0007, de fecha 12 de mayo 2020, por un valor referencial inicial de RD\$185,474.20, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que fueron invitados tres (3) oferentes para presentar su mejor oferta, que fueron: SUPLIDORA RENMA, S.R.L., COMARFE, S.R.L., COMPUDONSA, S.R.L.,

VISTO: Que presentaron sus ofertas cinco (5) oferentes y son: IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS), OFFITEK, S.R.L., SOLUDIVER, SOLUCIONES DIVERSAS, S.R.L, COMPUDONSA, S.R.L., Y. COMARFE, S.R.L.

VISTO: Que el perito designado evaluará a los cinco (5) oferentes participantes las muestras recibidas.







## República Dominicana Ministerio de Hacienda Unidad de Análisis Financiero

<u>POR CUANTO</u>: La División de Compras y Contrataciones procederá a Adjudicar a las ofertas que más cumplan mediante el informe del perito designado.

**POR CUARTO**: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta Simple de Apertura, en el Portal Transaccional del Órgano Rector de la Dirección General de Compra y Contrataciones.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2020.

Encargada de la División de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiora.

MVS/da.-



